

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2024.

Asisten:

MIKEL ASIAIN TORRES

LAIA PRAT GALLEGO

JAVIER IBAÑEZ ORAIEN

MIKEL OTEIZA IZA

En la Villa de Villava, a las dieciocho treinta horas del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, previas convocatorias cursadas al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

Ausentes:

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

PRIMERO. - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedan aprobadas las actas de la sesión de sesión de 24 de septiembre de 2024.

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

A continuación, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO. - Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar, el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, respondiendo a las preguntas que se le formulan al respecto de las mismas.

TERCERO. - Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones.

Entre otras se destacan:

ORDEN FORAL 195E/2024, de 1 de octubre, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, por la que se aprueba el proyecto de intervención global para catorce comunidades de propietarios de Villava/Atarrabia – ámbito calles Arga – Ulzama, PIG nº86 de las calles:

- Calle Arga 1, 2, 3, 4 y 5
- Calle Donapea 2, 4 y 6
- Calle Errondoia 10, 12 y 14
- Calle Ulzama 11, 13 y 15

El proyecto es aplicable de forma inmediata a las comunidades de propietarios de:

- Calle Arga 4
- Calle Arga 5
- Calle Errondoia 14
- Calle Ulzama 11

Para el resto de comunidades no adheridas, bastará en cualquier momento de la vigencia del P.I.G. la notificación al departamento competente en materia de vivienda de su adhesión, para que les resulte de aplicación el proyecto a dichas comunidades.

Acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2024 aprobando las aportaciones anuales para la financiación de las actividades de mantenimiento y gestión del Parque Fluvial de la Comarca en el ejercicio 2025, correspondiendo a Villava la cantidad de 43.877,58 €.

Acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2024 aprobando las aportaciones anuales para la financiación de las actividades de mantenimiento y gestión del Parque Comarcal Ezkaba en el ejercicio 2025, correspondiendo a Villava la cantidad de 12.000 €.

RESOLUCIÓN 506E/2024, de 15 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se resuelve la concesión de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra, para la promoción de Programas de Multideporte 2024-2025 dirigido a niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y 8 años, correspondiendo al Ayuntamiento de Villava la cantidad de 4.296,68 €.

RESOLUCIÓN 364E/2024, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se anticipa el pago de 90.000,00 euros, subvención nominativa, al Ayuntamiento de Villava en relación con la inversión “Pavimentación de la zona peatonal de la calle Ricardo Bel.

RESOLUCIÓN del Director General de Agricultura y Ganadería al objeto de conceder y denegar las ayudas para la realización de actuaciones en materia de protección de los animales de compañía destinadas a entidades locales de Navarra durante el año 2024, denegando ayuda a Villava por falta de consignación presupuestaria.

RESOLUCIÓN 1785/2024, de 15 de octubre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se aprueban los documentos oficiales y medios telemáticos para la justificación económica y técnica de la financiación a las entidades locales titulares de servicios sociales de base regulada por el Decreto Foral 48/2020, de 15 de julio.

ADENDA 2024 al Convenio de Colaboración en materia de programas y financiación del Servicio Social de Base, firmado entre el Departamento de Derechos Sociales Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Villava / Atarrabia, para el período 2024 – 2027. Al *Gobierno de Navarra*, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, le corresponde la financiación de 361.438,15 euros, y *el Ayuntamiento de Villava / Atarrabia* aportará un total de 207.603,40 euros, correspondiente al 50% del coste estimado del equipo profesional básico.

CUARTO. - Galde-eskeak. Ruegos y Preguntas

No formulándose ningún ruego o pregunta, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las dieciocho horas y cuarenta minutos del día 22 de octubre de 2024, de lo que yo el Secretario certifico.